Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 5 de 2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fatiha Kaisoum contra la empresa Roberto Muñoz Robleda y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 7 de octubre de 2009, cuyo contenido es el siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo a 7 de octubre de 2009.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, en la que no consta practicada la diligencia de notificación a Fatiha Kaisoum de la providencia de fecha 26 de mayo de 2009 por la que se le requería de pago la cantidad de 317,66 euros en concepto de honorarios de la minuta de Letrado, procédase a notificársele dicha providencia mediante el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fatiha Kaisoum, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 7 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 10591